



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

AL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y  
ALCANTARILLADOS  
(INAPA)

Señor

Abel A. Hernández Romero  
Director Administrativo

Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados INAPA



ASUNTO: ESTUDIO PREVIO SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DE SAN CRISTOBAL

Estimado Señor:

Luego de un cordial saludo le remitimos el presente estudio previo para la, "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DE SAN CRISTOBAL DEL INAPA."

Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana  
Febrero 2026



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

## I. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES.

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) es la entidad responsable de dirigir, coordinar y ejecutar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en gran parte del territorio nacional, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Para el cumplimiento de sus funciones, la institución dispone de personal técnico, administrativo y operativo distribuido en distintas localidades del país, incluyendo la provincia de San Cristóbal. Dicho personal desarrolla labores esenciales vinculadas a la operación, mantenimiento y supervisión de los sistemas bajo responsabilidad institucional.

En ese contexto, resulta necesario establecer mecanismos que faciliten la movilidad del personal, garantizando condiciones adecuadas para el desempeño eficiente de sus funciones.

## II. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.

En el marco de la gestión administrativa institucional, se han identificado necesidades recurrentes relacionadas con el traslado del personal hacia y desde sus centros de trabajo, particularmente en localidades donde la disponibilidad de transporte público resulta limitada o no se ajusta a los horarios operativos de la institución.

En procesos anteriores, la institución ha contemplado la contratación de servicios de transporte como medida para asegurar la asistencia oportuna del personal y la continuidad de las operaciones. En ese sentido, y considerando la demanda existente en la provincia de San Cristóbal, se hace necesario realizar un nuevo proceso de contratación que permita garantizar la prestación eficiente y continua de este servicio.

## III. LA NECESIDAD A ATENDER.

La presente contratación tiene como finalidad atender la necesidad de transporte del personal que labora en las distintas dependencias de la institución ubicada en la provincia de San Cristóbal, a fin de asegurar su traslado oportuno, seguro y en condiciones adecuadas hacia sus respectivos centros de trabajo.

La disponibilidad de este servicio resulta fundamental para garantizar la puntualidad, asistencia y continuidad de las labores institucionales. Asimismo, contribuye a mejorar las condiciones laborales del personal y a optimizar el desempeño de las actividades institucionales.



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

## IV. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente proceso de contratación es la contratación del servicio de transporte para los empleados de la institución en la provincia de San Cristóbal, mediante la provisión de unidades vehiculares adecuadas que garanticen el traslado seguro, puntual y eficiente del personal, conforme a las rutas, horarios y condiciones establecidas en los términos de referencia del proceso.

El servicio deberá cumplir con los estándares de calidad, seguridad y continuidad requeridos para el transporte de personal, incluyendo el mantenimiento adecuado de las unidades, la disponibilidad de conductores calificados y el cumplimiento de la normativa de tránsito vigente.

## V. EL COSTO ESTIMADO DEL BIEN A RECIBIR

Para la presente adquisición, el INAPA ha consignado para este primer trimestre del año 2026, un monto presupuestado de **CUATRO MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,000,000.00)**, para la celebración de un proceso de una Comparación de Precio.

## VI. LOS CRITERIOS SOCIALES Y/O AMBIENTALES ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN

En el marco de las buenas prácticas de compras públicas responsables, la institución procurará incorporar criterios sociales y ambientales que contribuyan a promover procesos de contratación sostenibles.

En ese sentido, se fomentará la participación de proveedores que cumplan con las disposiciones establecidas por las autoridades competentes en materia de transporte terrestre.

Las unidades de transporte deberán cumplir con condiciones adecuadas de mantenimiento y seguridad, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y garantizando el bienestar de los usuarios del servicio. De igual manera, se promoverá la contratación de proveedores que implementen buenas prácticas operativas y de seguridad vial.

## VII. CONCLUSIÓN

En virtud de lo anteriormente expuesto, se considera debidamente justificada la realización del proceso de contratación del servicio de transporte para los empleados de la institución en la provincia de San Cristóbal, a fin de garantizar el traslado oportuno y seguro del personal.

La ejecución de esta contratación permitirá asegurar la continuidad de las operaciones institucionales, mejorar las condiciones de movilidad del personal y contribuir al cumplimiento eficiente de las funciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

El presente Estudio Previo se elabora conforme a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 47-25, el cual dispone que todo procedimiento de contratación debe estar debidamente sustentado en estudios previos que justifiquen su necesidad y viabilidad.



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

Cynthia Fabre  
PERITO TÉCNICO

Laura Mateo  
PERITO TÉCNICO

Kaury Montero  
PERITO TÉCNICO

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026)